ESCRITURA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-

OTORGADA POR: LA SEÑORA CEVALLOS ZAMBRANO DORIS PATRICIA; Y, LA SEÑORA PALMA HERNANDEZ CARMEN BRICEYDA.

A FAVOR: DE LOS SEÑORES GILER GILER MARCOS ANTONIO

Nº 2013.13.08.01.P05218

Copia PRIMER **CUANTÌA:** $ 400.00

Manta, 03 DE OCTUBRE DEL 2013

NUMERO: 2013.13.08.01.P05218

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES: QUE OTORGAN LA SEÑORA CEVALLOS ZAMBRANO DORIS PATRICIA, Y LA SEÑORA PALMA HERNANDEZ CARMEN BRICEYDA; A FAVOR DE LOS SEÑORES GILER GILER MARCOS ANTONIO Y GILER ARTEAGA.-

CUANTIA: USD $400

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves tres de Octubre del dos mil trece, ante mí, **AB. VIELKA REYES VINCES** Notaria Publica Primera Encargada del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte en calidad de **"CEDENTES"**, las señoras **CEVALLOS ZAMBRANO DORIS PATRICIA**, divorciada, y los cónyuges **PALMA HERNANDEZ CARMEN BRICEYDA**, y **YELA ALDERETE EDWIN MOISES**, casados entre sí; todos por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cedulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, los señores **GILER GILER MARCOS ANTONIO**, divorciado, y **GILER ARTEAGA JORGE ANTONIO**, casado, ambos por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cedulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue. **SEÑOR**

NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste un Contrato de Cesión de Participaciones, de acuerdo con el siguiente tenor. **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:** *Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato:* **a)** las señoras **CEVALLOS ZAMBRANO DORIS PATRICIA**, divorciada, y los cónyuges **PALMA HERNANDEZ CARMEN BRICEYDA**, y **YELA ALDERETE EDWIN MOISES**, casados entre sí, a quiénes se le denominará como la parte CEDENTE, y, **b)** los señores **GILER GILER MARCOS ANTONIO**, divorciado, y **GILER ARTEAGA JORGE ANTONIO**, casado, por sus propios derechos, a quien se le denominará como LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta, libres, *capaces e idóneos para contratar y obligarse conforme a derecho.* **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: a).-** La compañía denominada **FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de agosto del dos mil doce, Siendo los socios fundadores las señoras: **CEVALLOS ZAMBRANO DORIS PATRICIA**, divorciada, con 396 participaciones de Un dólar cada, una; **PALMA HERNANDEZ CARMEN BRICEYDA**, casada, con 4 participaciones dé Un dólar cada una. **CLAUSULA TERCERA:** *Con los antecedentes expuestos, las señoras* **CEVALLOS ZAMBRANO DORIS PATRICIA**, divorciada, y los cónyuges **PALMA HERNANDEZ CARMEN BRICEYDA**, y **YELA ALDERETE EDWIN MOISES**, casados entre sí, por sus propios derechos, y contando con la debida autorización de la Junta General de Socios de esta compañía cuya acta se ha agregado, transfieren sus participaciones de la siguiente manera: **A).-** La señora **CEVALLOS ZAMBRANO DORIS PATRICIA**, cede el número de 396 participaciones iguales nominativas e indivisibles por valor nominal de un dólar cada una, que le corresponde en *el Capital Social de la Compañía* **FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA.**, sin limitación ni reserva de ninguna naturaleza a favor del señor **GILER ARTEAGA JORGE ANTONIO**, quién las adquiere para sí, sin limitación ni reserva de ninguna naturaleza; **B).-** Los

cónyuges PALMA HERNANDEZ CARMEN BRICEYDA, y YELA ALDERETE EDWIN MOISES, casados entre sí, cede el número de 4 participaciones iguales nominativas e indivisibles por valor nominal de un dólar cada una, que le corresponde en el Capital Social de la Compañía FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA., sin limitación ni reserva de ninguna naturaleza a favor del señor GILER GILER MARCO ANTONIO, quién las adquiere para sí, sin limitación ni reserva de ninguna naturaleza. CLAUSULA CUARTA: PRECIO. El precio por el cual se efectúa la presente transferencia de participaciones por común acuerdo entre las partes, es der trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América ($396,oo), y de cuatro dólares de Los Estados Unidos de América ($4,oo), respectivamente, que corresponde al valor nominal de las misma en el Capital Social de la indicada compañía, monto que ha sido reconocido por las partes Cesionarias, a favor a favor de los Cedentes, quiénes por lo tanto renuncian irrevocablemente a formular cualquier reclamo de pasado, presente o de futuro en contra de la parte Cesionaria, por ese o por cualquier otro concepto, quedando el capital Social de la Compañía FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA., de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	Nº PARTIC.	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL	%
GILER ARTEAGA JORGE A.	396	$1,oo	$396,oo	99%
GILER GILER MARCO A.	4	$1,oo	$4,oo	1%
T O T AL:	400	———	$400,oo	100%

CLAUSULA QUINTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA. La parte cesionaria, en virtud del presente instrumento, declara expresamente conocer el activo, pasivo, balances generales y estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA., por lo que no tienen nada que objetar a este respecto. CLAUSULA SEXTA: ACEPTACION: Las partes contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses. CLAUSULA SÈPTIMA: CLAUSULA

COMPROMISORIA. En caso de controversia surgidas por efecto o como consecuencia del presente contrato y que no pueden ser solucionadas por la partes en forma directa y amistosa, los contratantes renuncian fuero y competencia de los Jueces y Tribunales comunes y se someten en forma expresa a los procedimiento de Mediación y/o Arbitraje administrando en derecho a elección del demandante a través del Centro de Mediación arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, a cuya resolución desde ya se someten, pues reconocen que la misma tendrá el carácter y efecto de Sentencia Ejecutoriada pasada por Autoridad de cosa juzgada. **CLAUSULA OCTAVA: ANOTACION:** Define la presente Cesión de Participaciones se tomará nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía ante el respectivo protocolo así como también al margen de su inscripción en el Registro Mercantil competente y en el Libro correspondiente de la misma Compañía. **CLAUSULA NOVENA: GASTOS:** Todos los gastos que ocasione el otorgamiento del presente instrumento serán de cuenta de la parte interesada. **LAS DE ESTILO.-** Agregue señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura pública. (FIRMADO) AB Maikel Vélez Zambrano. Matricula número: 3.398 CAM. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y completada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho, leída enteramente esta Escritura

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA.

En la Cuidad de Manta, Cabecera Cantonal del mismo nombre, siendo a las 14: 00 del día seis de agosto del año dos mil trece, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **LA COMPAÑÍA FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA.**, en las instalaciones de la compañía ubicada en la Urbanización San José lote 17 MANZANA 1 Diagonal a tienda Javier, los siguientes SOCIOS: Lic. DORIS PATRICIA CEVALLOS ZAMBRANO de estado civil divorciada, propietaria de Trescientas noventa y seis participaciones y la Sra. CARMEN BRICEIDA PALMA HERNANDEZ, de estado civil casada, propietaria de CUATRO participaciones, todas de un valor de UN DOLAR cada una, todos mayores de edad, libres y capaces para contratar, se declara instalada la sesión, Preside la Junta de SOCIOS y por decisión de la misma la Sra. CARMEN BRICEIDA PALMA HERNANDEZ y actuando como secretario Ad-Hoc el Ing. Marcos Antonio GilerGiler, constatado que fue el total del capital Social reunido en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, se declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día.

1.- **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA SEÑORA DORIS PATRICIA CEVALLOS ZAMBRANO y SEÑORA CARMEN BRICEIDA PALMA HERNANDEZ DE LACOMPAÑIA FORMACIOGLOBAL CIA. LTDA.**

2.- REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA

1.- CESION DE PARTICIPACION DE LA SOCIA SEÑORA DORIS PATRICIA CEVALLOS ZAMBRANO Y SEÑORA CARMEN BRICEIDA PALMA HERNANDEZ DE LA COMPAÑÍA FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA. .- Toma la palabra la Sra. Lic. DORIS PATRICIA CEVALLOS ZAMBRANO socia de la empresa, quién dice que por voluntad propia sin presión ni coerción, ha tomado la decisión de retirarse de la Empresa **FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA. La que por razanos de fuerza mayor, el tiempo, le es imposible seguir atendiendo dichas obligaciones,** por tal razón cede sus participaciones las mismas que son 396 (99%) de un valor de US $ 1.oo dólar cada una a la persona interesada en adquirir las mismas, en este caso el interesado es el señor JORGE ANTONIO GILER ARTEAGA, asi mismo toma la palabra la socia Sra. CARMEN BRICEIDA PALMA HERNANDEZ socia de la empresa, quién también dice, que por voluntad propia sin presión ni coerción, ha tomado la decisión de ceder sus participaciones que posee en la Empresa **FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA,** las mismas que son 4, equivalente al (1%) de un valor de US $ 1.oo dólar cada una y que están a disposición del ofertante, en este caso el Ing.MARCOS ANTONIO GILER GILER. A Continuacoión toma la palabra la socia Sra. CARMEN BRICEIDA PALMA HERNANDEZ, quien pone la moción a criterio de los socios reunidos en Junta General Extraordinaria UNIVERSAL de socios de la Empresa FORMACIONGLOBAL CIA. **LTDA.**, se toma un receso para deliberar el punto

Ab. Vicka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

UNO que se está tratando, el mismo que después de unas cortas deliberaciones de los socios reunidos en Junta, toman la decisión de que el Ing. JORGE ANTONIO GILER ARTEAGA e ING. MARCO ANTONIO GILER GILER sean los cesionarios de las participaciones que posee la empresa, el mismo que fue confirmado por unanimidad de criterios de los socios instalados en Junta General Extraordinaria UNIVERSAL de Socios de la Empresa **FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA.**

2.- REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA.- Toma la palabra el señor Ing. MARCO ANTONIO GILER GILER y dice que hay la necesidad de reformar los ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, en lo concerniente al CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y DE LAS PARTICIPACIONES.- CLAUSULA TERCERA.- SUSCRIPCION DEL CAPITAL.- En donde hay cambio de socios por Sesión de las PARTICIPACIONES, cuyos nuevos socios son: ING. MARCO ANTONIO GILER GILER dueño de 4 PARTICIPACIONES y el Sr,JORGE ANTONIO GILER ARTEAGA, dueño de 396, todas de un valor de UN DÓLAR cada una, se toma un receso para unas cortas deliberaciones, leído que fue por secretaría el punto DOS es aprobado por unanimidad de los socios presentes en Junta General Extraordinaria Universal.

Para constancia y aprobación de la ACTA, firman al pie de la misma los SOCIOS presente en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL, Sra. CARMEN BRICEIDA PALMA HERNANDEZ y la Lic. DORIS PATRICIA CEVALLOS ZAMBRANO, siendo las 16H00 del día seis de agosto del año dos mil trece.

CERTIFICO.- Que la Acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la **COMPAÑÍA FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA,** arriba mencionada es **FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.**

SECRETARIO QUE LO CERTIFICA

Ing. MARCOS ANTONIO GILER GILER

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

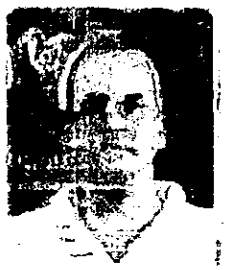

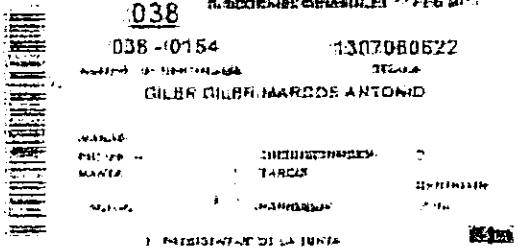

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)

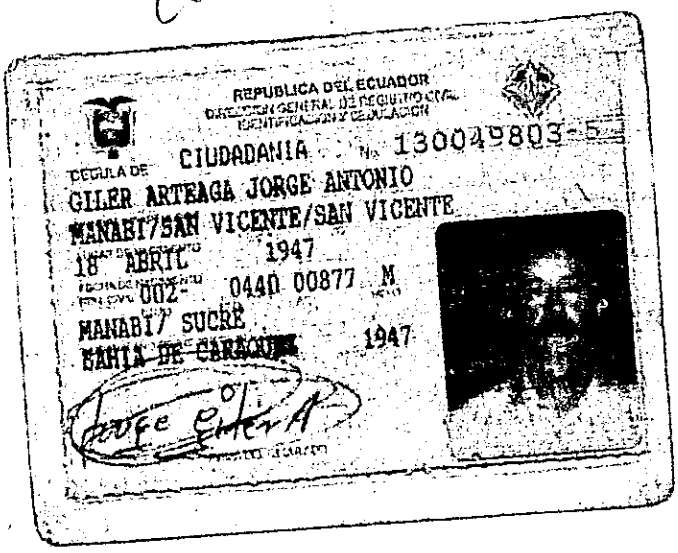

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130049803-5

GILER ARTEAGA JORGE ANTONIO

MANABI/SAN VICENTE/SAN VICENTE

18 ABRIL 1947

002 0440 00877 M

MANABI/ SUCRE

BAHIA DE CARAQUEZ 1947

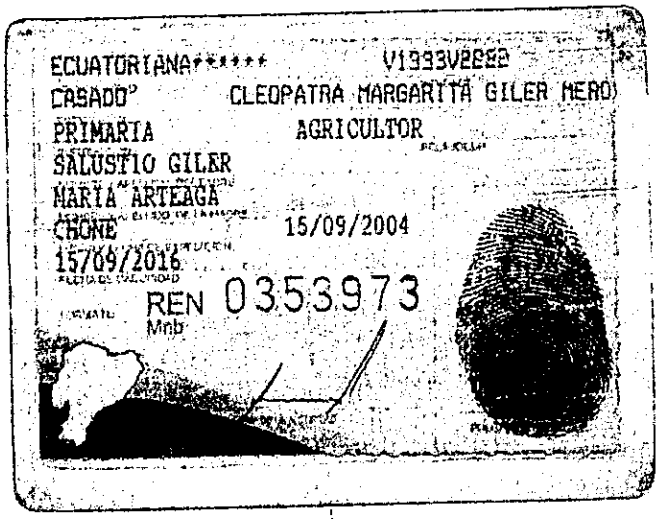

ECUATORIANA***** V1333V2222

CASADO CLEOPATRA MARGARITA GILER MERO

PRIMARIA AGRICULTOR

SALUSTIO GILER

MARIA ARTEAGA

CHONE 15/09/2004

15/09/2016

REN 0353973

Mnb

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0178 1300498035

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GILER ARTEAGA JORGE ANTONIO

MANABI PROVINCIA

EL CARMEN CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

WILFRIDO LOOR MOREIRA PARROQUIA

ZONA -

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Cedente

CIUDADANIA 130905459-8
CEVALLOS ZAMBRANO DORIS PATRICIA
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
30 JUNIO 1982
001- 0346 00871 F
MANABI/ SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA 1982

ECUATORIANA******
DIVORCIADO
SUPERIOR LIC.CC.COM.SOCIAL
SEGUNDO L CEVALLOS ARTEAGA
NIEVE FLORESMILA ZAMBRANO
MANTA 21/04/2010
21/04/2022

2646783

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

CEVALLOS ZAMBRANO DORIS
PATRICIA

PROVINCIA CANTON

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.- Le aaumentado vale.-

CEVALLOS ZAMBRANO DORIS PATRICIA
C.C. 130905459-8
CEDENTE

ESTAS 7 FOJAS ESTAN RUBRICADAS POR MI
Ab. Vielka Reyes Vinces

PALMA HERNANDEZ CARMEN BRICEYDA
C.C. 131085892-8
CEDENTE

GILER GILER MARCO ANTONIO
C.C. 130706062-2
CESIONARIO

GILER ARTEAGA JORGE ANTONIO
C.C. 130049803-5
CESIONARIO

YELA ALDERETE EDWIN MOISES
C.C. 131177674-2
CEDENTE

LA NOTARIA.-
Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA
CANTON MANTA

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

Ab. Violka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA (E)

MANTA

Manta, julio 31 del 2013

SR. ING.
MARCOS ANTONIO GILER GILER
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicarle que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA. Celebrada el 26 de Julio del año dos mil trece, se lo designó por unanimidad **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **TRES AÑOS.**

La presente comunicación constituye su nombramiento, la cual le habilita para actuar como Gerente General de la Compañía FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA de acuerdo a los Estatutos que rige la Empresa. Entre ellos le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, en forma individual según el Artículo VEINTE de los Estatutos de la compañía.

La compañía FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario (E) primero del cantón Manta Ab. **Vielka Reyes Vinces** el día primero de agosto del año dos mil doce e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el numero un mil sesenta y siete (1.067) y anotada en el Repertorio General con el número (2.118) el día 30 de agosto del año dos mil doce.

ATENTAMENTE,

Sra. Carmen Briceida Palma Hernández
PRESIDENTE
C. C. No. 131085092-8
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Parroquia Colorado (Ciudadela la Paola)
Telf. No. 2623458

Razón: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA y prometo desempeñarlo de conformidad con los Estatutos Vigentes.

Manta, 31 de julio del 2013

Ing. Marcos Antonio Giler Giler
C. C. No. 130706062-2
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Urbanización San José
Telf. No. 0981543233

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 3186

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2379
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	738
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	31/07/2013
FECHA ACEPTACION:	31/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1307060622	GILER GILER MARCOS ANTONIO	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

No 017999

..Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 4193

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3059
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	23
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1309054698	CEVALLOS ZAMBRANO DORIS PATRICIA	Manta	CEDENTE	Divorciado
1310858928	PALMA HERNANDEZ CARMEN BRICEYDA	Manta	CEDENTE	Casado
1307060622	GILER GILER MARCOS ANTONIO	Manta	CESIONARIO	Divorciado
1300498035	GILER ARTEAGA JORGE ANTONIO	Manta	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. VIELKA REYES VINCES
CANTÓN:	MANTA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

Nº 025162

IMP. IGM.

Registro Mercantil de Manta

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manta

Nº 025163

IMP. IGM. ec

ESCRITURA

DE: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-

OTORGADA POR: LA SEÑORA CEVALLOS ZAMBRANO DORIS PATRICIA; Y, LA SEÑORA PALMA HERNANDEZ CARMEN BRICEYDA.

A FAVOR: DE LOS SEÑORES GILER GILER MARCOS ANTONIO

Nº 2013.13.08.01.P05218

Copia PRIMER **CUANTÌA:** $ 400.00

Manta, 03 DE OCTUBRE DEL 2013

NUMERO: 2013.13.08.01.P05218

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES: QUE OTORGAN LA SEÑORA CEVALLOS ZAMBRANO DORIS PATRICIA, Y LA SEÑORA PALMA HERNANDEZ CARMEN BRICEYDA; A FAVOR DE LOS SEÑORES GILER GILER MARCOS ANTONIO Y GILER ARTEAGA.-

CUANTIA: USD $400

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves tres de Octubre del dos mil trece, ante mí, **AB. VIELKA REYES VINCES** Notaria Publica Primera Encargada del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte en calidad de **"CEDENTES"**, las señoras **CEVALLOS ZAMBRANO DORIS PATRICIA**, divorciada, y los cónyuges **PALMA HERNANDEZ CARMEN BRICEYDA**, y **YELA ALDERETE EDWIN MOISES**, casados entre sí; todos por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cedulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIOS**, los señores **GILER GILER MARCOS ANTONIO**, divorciado, y **GILER ARTEAGA JORGE ANTONIO**, casado, ambos por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cedulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue. **SEÑOR**

NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste un Contrato de Cesión de Participaciones, de acuerdo con el siguiente tenor. **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:** *Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato:* **a)** las señoras **CEVALLOS ZAMBRANO DORIS PATRICIA**, divorciada, y los cónyuges **PALMA HERNANDEZ CARMEN BRICEYDA**, y **YELA ALDERETE EDWIN MOISES**, casados entre sí, a quiénes se le denominará como la parte CEDENTE, y, **b)** los señores **GILER GILER MARCOS ANTONIO**, divorciado, y **GILER ARTEAGA JORGE ANTONIO**, casado, por sus propios derechos, a quien se le denominará como LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta, libres, *capaces e idóneos para contratar y obligarse conforme a derecho.* **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: a).-** La compañía denominada **FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de agosto del dos mil doce, Siendo los socios fundadores las señoras: **CEVALLOS ZAMBRANO DORIS PATRICIA**, divorciada, con 396 participaciones de Un dólar cada, una; **PALMA HERNANDEZ CARMEN BRICEYDA**, casada, con 4 participaciones dé Un dólar cada una. **CLAUSULA TERCERA:** *Con los antecedentes expuestos, las señoras* **CEVALLOS ZAMBRANO DORIS PATRICIA**, divorciada, y los cónyuges **PALMA HERNANDEZ CARMEN BRICEYDA**, y **YELA ALDERETE EDWIN MOISES**, casados entre sí, por sus propios derechos, y contando con la debida autorización de la Junta General de Socios de esta compañía cuya acta se ha agregado, transfieren sus participaciones de la siguiente manera: **A).-** La señora **CEVALLOS ZAMBRANO DORIS PATRICIA**, cede el número de 396 participaciones iguales nominativas e indivisibles por valor nominal de un dólar cada una, que le corresponde en *el Capital Social de la Compañía* **FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA.**, sin limitación ni reserva de ninguna naturaleza a favor del señor **GILER ARTEAGA JORGE ANTONIO**, quién las adquiere para sí, sin limitación ni reserva de ninguna naturaleza; **B).-** Los

cónyuges PALMA HERNANDEZ CARMEN BRICEYDA, y YELA ALDERETE EDWIN MOISES, casados entre sí, cede el número de 4 participaciones iguales nominativas e indivisibles por valor nominal de un dólar cada una, que le corresponde en el Capital Social de la Compañía FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA., sin limitación ni reserva de ninguna naturaleza a favor del señor GILER GILER MARCO ANTONIO, quién las adquiere para sí, sin limitación ni reserva de ninguna naturaleza. CLAUSULA CUARTA: PRECIO. El precio por el cual se efectúa la presente transferencia de participaciones por común acuerdo entre las partes, es der trescientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América ($396,oo), y de cuatro dólares de Los Estados Unidos de América ($4,oo), respectivamente, que corresponde al valor nominal de las misma en el Capital Social de la indicada compañía, monto que ha sido reconocido por las partes Cesionarias, a favor a favor de los Cedentes, quiénes por lo tanto renuncian irrevocablemente a formular cualquier reclamo de pasado, presente o de futuro en contra de la parte Cesionaria, por ese o por cualquier otro concepto, quedando el capital Social de la Compañía FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA., de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	Nº PARTIC.	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL	%
GILER ARTEAGA JORGE A.	396	$1,oo	$396,oo	99%
GILER GILER MARCO A.	4	$1,oo	$4,oo	1%
T O T AL:	400	———	$400,oo	100%

CLAUSULA QUINTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑÍA. La parte cesionaria, en virtud del presente instrumento, declara expresamente conocer el activo, pasivo, balances generales y estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA., por lo que no tienen nada que objetar a este respecto. CLAUSULA SEXTA: ACEPTACION: Las partes contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses. CLAUSULA SÈPTIMA: CLAUSULA

COMPROMISORIA. En caso de controversia surgidas por efecto o como consecuencia del presente contrato y que no pueden ser solucionadas por la partes en forma directa y amistosa, los contratantes renuncian fuero y competencia de los Jueces y Tribunales comunes y se someten en forma expresa a los procedimiento de Mediación y/o Arbitraje administrando en derecho a elección del demandante a través del Centro de Mediación arbitraje de la Cámara de Comercio de Manta, a cuya resolución desde ya se someten, pues reconocen que la misma tendrá el carácter y efecto de Sentencia Ejecutoriada pasada por Autoridad de cosa juzgada. **CLAUSULA OCTAVA: ANOTACION:** Define la presente Cesión de Participaciones se tomará nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía ante el respectivo protocolo así como también al margen de su inscripción en el Registro Mercantil competente y en el Libro correspondiente de la misma Compañía. **CLAUSULA NOVENA: GASTOS:** Todos los gastos que ocasione el otorgamiento del presente instrumento serán de cuenta de la parte interesada. **LAS DE ESTILO.-** Agregue señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura pública. (FIRMADO) AB Maikel Vélez Zambrano. Matricula número: 3.398 CAM. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y completada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho, leída enteramente esta Escritura

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA.

En la Cuidad de Manta, Cabecera Cantonal del mismo nombre, siendo a las 14: 00 del día seis de agosto del año dos mil trece, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **LA COMPAÑÍA FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA.**, en las instalaciones de la compañía ubicada en la Urbanización San José lote 17 MANZANA 1 Diagonal a tienda Javier, los siguientes SOCIOS: Lic. DORIS PATRICIA CEVALLOS ZAMBRANO de estado civil divorciada, propietaria de Trescientas noventa y seis participaciones y la Sra. CARMEN BRICEIDA PALMA HERNANDEZ, de estado civil casada, propietaria de CUATRO participaciones, todas de un valor de UN DOLAR cada una, todos mayores de edad, libres y capaces para contratar, se declara instalada la sesión, Preside la Junta de SOCIOS y por decisión de la misma la Sra. CARMEN BRICEIDA PALMA HERNANDEZ y actuando como secretario Ad-Hoc el Ing. Marcos Antonio GilerGiler, constatado que fue el total del capital Social reunido en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, se declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día.

1.- **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA SEÑORA DORIS PATRICIA CEVALLOS ZAMBRANO y SEÑORA CARMEN BRICEIDA PALMA HERNANDEZ DE LACOMPAÑIA FORMACIOGLOBAL CIA. LTDA.**

2.- REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA

1.- CESION DE PARTICIPACION DE LA SOCIA SEÑORA DORIS PATRICIA CEVALLOS ZAMBRANO Y SEÑORA CARMEN BRICEIDA PALMA HERNANDEZ DE LA COMPAÑÍA FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA. .- Toma la palabra la Sra. Lic. DORIS PATRICIA CEVALLOS ZAMBRANO socia de la empresa, quién dice que por voluntad propia sin presión ni coerción, ha tomado la decisión de retirarse de la Empresa **FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA. La que por razanos de fuerza mayor, el tiempo, le es imposible seguir atendiendo dichas obligaciones,** por tal razón cede sus participaciones las mismas que son 396 (99%) de un valor de US $ 1.oo dólar cada una a la persona interesada en adquirir las mismas, en este caso el interesado es el señor JORGE ANTONIO GILER ARTEAGA, asi mismo toma la palabra la socia Sra. CARMEN BRICEIDA PALMA HERNANDEZ socia de la empresa, quién también dice, que por voluntad propia sin presión ni coerción, ha tomado la decisión de ceder sus participaciones que posee en la Empresa **FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA,** las mismas que son 4, equivalente al (1%) de un valor de US $ 1.oo dólar cada una y que están a disposición del ofertante, en este caso el Ing.MARCOS ANTONIO GILER GILER. A Continuacoión toma la palabra la socia Sra. CARMEN BRICEIDA PALMA HERNANDEZ, quien pone la moción a criterio de los socios reunidos en Junta General Extraordinaria UNIVERSAL de socios de la Empresa FORMACIONGLOBAL CIA. **LTDA.**, se toma un receso para deliberar el punto

Ab. Vicka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

UNO que se está tratando, el mismo que después de unas cortas deliberaciones de los socios reunidos en Junta, toman la decisión de que el Ing. JORGE ANTONIO GILER ARTEAGA e ING. MARCO ANTONIO GILER GILER sean los cesionarios de las participaciones que posee la empresa, el mismo que fue confirmado por unanimidad de criterios de los socios instalados en Junta General Extraordinaria UNIVERSAL de Socios de la Empresa **FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA.**

2.- REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA.- Toma la palabra el señor Ing. MARCO ANTONIO GILER GILER y dice que hay la necesidad de reformar los ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, en lo concerniente al CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y DE LAS PARTICIPACIONES.- CLAUSULA TERCERA.- SUSCRIPCION DEL CAPITAL.- En donde hay cambio de socios por Sesión de las PARTICIPACIONES, cuyos nuevos socios son: ING. MARCO ANTONIO GILER GILER dueño de 4 PARTICIPACIONES y el Sr,JORGE ANTONIO GILER ARTEAGA, dueño de 396, todas de un valor de UN DÓLAR cada una, se toma un receso para unas cortas deliberaciones, leído que fue por secretaría el punto DOS es aprobado por unanimidad de los socios presentes en Junta General Extraordinaria Universal.

Para constancia y aprobación de la ACTA, firman al pie de la misma los SOCIOS presente en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL, Sra. CARMEN BRICEIDA PALMA HERNANDEZ y la Lic. DORIS PATRICIA CEVALLOS ZAMBRANO, siendo las 16H00 del día seis de agosto del año dos mil trece.

CERTIFICO.- Que la Acta de Junta General Extraordinaria Universal de socios de la **COMPAÑÍA FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA,** arriba mencionada es **FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.**

SECRETARIO QUE LO CERTIFICA

Ing. MARCOS ANTONIO GILER GILER

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

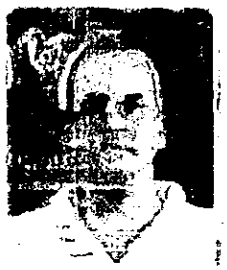

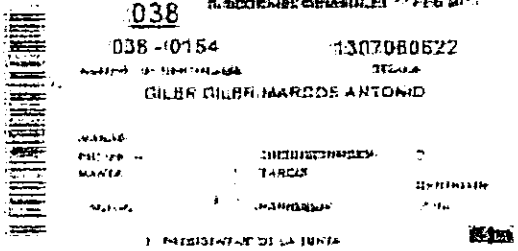

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)

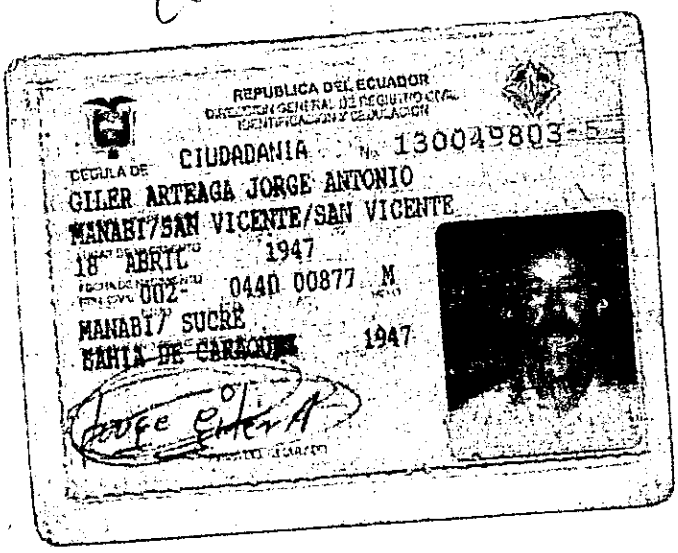

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130049803-5

GILER ARTEAGA JORGE ANTONIO

MANABI/SAN VICENTE/SAN VICENTE

18 ABRIL 1947

002 0440 00877 M

MANABI/ SUCRE

BAHIA DE CARAQUEZ 1947

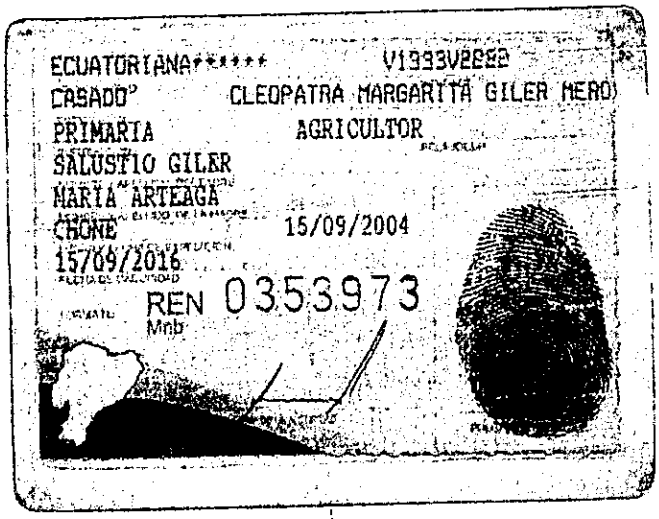

ECUATORIANA***** V1333V2222

CASADO CLEOPATRA MARGARITA GILER MERO

PRIMARIA AGRICULTOR

SALUSTIO GILER

MARIA ARTEAGA

CHONE 15/09/2004

15/09/2016

REN 0353973

Mnb

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0178 1300498035

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GILER ARTEAGA JORGE ANTONIO

MANABI PROVINCIA

EL CARMEN CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

WILFRIDO LOOR MOREIRA PARROQUIA

ZONA -

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Cedente

CIUDADANIA 130905459-8
CEVALLOS ZAMBRANO DORIS PATRICIA
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
30 JUNIO 1982
001- 0346 00871 F
MANABI/ SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA 1982

ECUATORIANA******
DIVORCIADO
SUPERIOR LIC.CC.COM.SOCIAL
SEGUNDO L CEVALLOS ARTEAGA
NIEVE FLORESMILA ZAMBRANO
MANTA 21/04/2010
21/04/2022

2646783

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

CEVALLOS ZAMBRANO DORIS
PATRICIA

PROVINCIA CANTON

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.- Le aaumentado vale.-

CEVALLOS ZAMBRANO DORIS PATRICIA
C.C. 130905459-8
CEDENTE

ESTAS 7 FOJAS ESTAN RUBRICADAS POR MI
Ab. Vielka Reyes Vinces

PALMA HERNANDEZ CARMEN BRICEYDA
C.C. 131085892-8
CEDENTE

GILER GILER MARCO ANTONIO
C.C. 130706062-2
CESIONARIO

GILER ARTEAGA JORGE ANTONIO
C.C. 130049803-5
CESIONARIO

YELA ALDERETE EDWIN MOISES
C.C. 131177674-2
CEDENTE

LA NOTARIA.-
Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA
CANTON MANTA

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

Ab. Violka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA (E)

MANTA

Manta, julio 31 del 2013

SR. ING.
MARCOS ANTONIO GILER GILER
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente me permito comunicarle que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA. Celebrada el 26 de Julio del año dos mil trece, se lo designó por unanimidad **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **TRES AÑOS.**

La presente comunicación constituye su nombramiento, la cual le habilita para actuar como Gerente General de la Compañía FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA de acuerdo a los Estatutos que rige la Empresa. Entre ellos le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, en forma individual según el Artículo VEINTE de los Estatutos de la compañía.

La compañía FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario (E) primero del cantón Manta Ab. **Vielka Reyes Vinces** el día primero de agosto del año dos mil doce e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el numero un mil sesenta y siete (1.067) y anotada en el Repertorio General con el número (2.118) el día 30 de agosto del año dos mil doce.

ATENTAMENTE,

Sra. Carmen Briceida Palma Hernández
PRESIDENTE
C. C. No. 131085092-8
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Parroquia Colorado (Ciudadela la Paola)
Telf. No. 2623458

Razón: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA y prometo desempeñarlo de conformidad con los Estatutos Vigentes.

Manta, 31 de julio del 2013

Ing. Marcos Antonio Giler Giler
C. C. No. 130706062-2
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Urbanización San José
Telf. No. 0981543233

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 3186

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2379
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	738
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	31/07/2013
FECHA ACEPTACION:	31/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1307060622	GILER GILER MARCOS ANTONIO	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

No 017999

..Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 4193

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3059
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	23
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1309054698	CEVALLOS ZAMBRANO DORIS PATRICIA	Manta	CEDENTE	Divorciado
1310858928	PALMA HERNANDEZ CARMEN BRICEYDA	Manta	CEDENTE	Casado
1307060622	GILER GILER MARCOS ANTONIO	Manta	CESIONARIO	Divorciado
1300498035	GILER ARTEAGA JORGE ANTONIO	Manta	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. VIELKA REYES VINCES
CANTÓN:	MANTA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FORMACIONGLOBAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

Nº 025162

IMP. IGM.

Registro Mercantil de Manta

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manta

Nº 025163

IMP. IGM. ec